

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Contraloria del Estado GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Acta de Inicio de Auditoría
AUD/DIR/JAL/FORTALECE-SAN IGNACIO CERRO GORDO/2017
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal
y Municipal (FORTALECE Ramo 23)
Ejercicio Presupuestal 2016

Entidad Ejecutora: H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

FOLIO: 563017-001

En el municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 26 de Septiembre del 2017, los CC, L.N.I. Claudia Elizabeth Hernández Ramírez, Ing. Santiago Mojica Silva Prestadores de Servicios Profesionales, adscritos a la Contraloría del Estado de Jalisco, quienes se identifican con las credenciales números: el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Federal Electoral, nacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, ubicado en Calle Juárez No. 12, Colonia Centro, Palacio Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, C.P.47190 en éste municipio, a efecto de hacer constar los siguientes:	
Hechos	
En las oficinas, en la hora y fecha mencionada, el prestador de servicios profesionales, actuantes procedió a identificarse, exhibiendo los documentos citados, ante la presencia del C. Arq. Diego Padilla Sánchez, Director General de Obras Públicas quien es designado por el C Lic. Fernando Jiménez Barba Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, como responsable de atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número 110/SINDICATURA de fecha 26 de Septiembre de 2017, adscrito al H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco y a quien para los efectos de desahogo de los trabajos que de la misma se contrae, se le solicita se identifique, exhibiendo la credencial con folio número expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitada	
A continuación, los prestadores de servicios profesionales hacen constar que con el presente acto se hace entrega de la orden de la auditoría número AUD/DIR/JAL/FORTALECE-SAN IGNACIO CERRO GORDO/2017, emitida con oficio número 5630/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 8 de Septiembre del 2017, suscrito por la C. Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco. Por su parte, el representante del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, firma de recibido de su puño y letra, en una copia de la misma orden de auditoría, acto con el que se tiene formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, y se da inicio a la misma, para los efectos del desahogo de los trabajos que de la misma se contrae.	
Así mismo, los prestadores de servicios profesionales exponen a los responsables de atender la auditoría, el alcance de los trabajos a desarrollar, que consisten en el 100% financieramente de los recursos autorizados al Fondo citado y por la parte técnica se tomará una muestra la única obras para su revisión física y documental al 100%, mientras que las obras restantes se verificarán de manera ocular,	
PASA AL FOLIO: 563017-001	

Jan V





DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Contraloría del Estado contraloría del Estado pe Jalisco

Acta de Inicio de Auditoría
AUD/DIR/JAL/FORTALECE-SAN IGNACIO CERRO GORDO/2017
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal
y Municipal (FORTALECE Ramo 23)
Ejercicio Presupuestal 2016

Ejercicio Presupuestal 2016 Entidad Ejecutora: H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

VIENE DEL FOLIO: 563017-001
trabajo los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de la auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisar que la aplicación de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal FORTALECE, (Ramo 23), correspondiente al ejercicio presupuestal 2016, se haya realizado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y congruente con las disposiciones aplicables, de lo anterior cabe hacer mención que la revisión se realizará en las oficinas que ocupa el ente auditado del 26 al 29 de Septiembre del año en curso)
Acto seguido, se acuerda designar como testigos a las CC. Xóchitl Vanessa Patiño Hernández v Claudia Suiev Araujo González quienes exhiben las credenciales con folios números respectivamente, expedidas a su favor por el Instituto Federal Electoral e Instituto Nacional Electoral, y que aceptan la designación.
El C. Arq. Diego Padilla Sánchez, Director General de Obras Públicas, previo apercibimiento para conducirse con la verdad y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de
expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Federal Electoral, en relación con el objeto de esta diligencia manifiesta que con este acto se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que le formulen los auditores actuantes para que cumplan su cometido, debiendo entregar toda la documentación que sea solicitada, incluso aquella que sea muy particular debido a la naturaleza del Fondo, lo cual le es comunicado mediante oficio número 5631/DGVCO/DAOC/2017 de fecha 08 de Septiembre del 2017, y en caso de que la información no exista, deberá entregar oportunamente por escrito la manifestación firmada por el titular responsable para atender la Auditoria. Asimismo, manifiesta que le fueron explicados, el alcance de los trabajos y los tiempos de su desarrollo.
No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta actuación, siendo las 12:35 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares originales, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia
Conste
PASA AL FOLIO: 563017-002
MI

Shahar

D



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Contraloría del Estado

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Acta de Inicio de Auditoría
AUD/DIR/JAL/FORTALECE-SAN IGNACIO CERRO GORDO/2017
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal
y Municipal (FORTALECE Ramo 23)
Ejercicio Presupuestal 2016

Entidad Ejecutora: H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

------VIENE DEL FOLIO: 563017-002------

FOLIO: 563017-003

Por el H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Arg. Diego Padilla Sánchez

Director General de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL
DE OBRAS FUDICAS
AN IGRACIOCARO GOMBO JAL

Por la Contraloría del Estado de Jalisco.

L.N.I. Claudia Elizabeth Hernández Ramírez
Prestador de Servicios Profesionales

Ing. Santiago Mojica Silva
Prestador de Servicios Profesionales

Testigos

Xócniti Vanessa Patino Hernández
Proyectistas

Claudia Sujey Araujo González

Auxiliar de Proyectos

Esta hoja con firmas pertenece al acta de inicio de la auditoría AUD/DIR/JAL/FORTALECE-SAN IGNACIO CERRO GORDO/2017.

-----FIN DE TEXTO-----